

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO COMMERCE AND BUSINESS S.A.S. NIT 900656120 RADICADO 25286311200120210009000

Cortes Viña Catalina (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO) <ccortes@porvenir.com.co>

Mar 23/04/2024 15:11

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza <j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (154 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN Y ANEXOS.pdf;

Buenas tardes
Cordial saludo

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito, agradezco la tenga en cuenta y le dé el trámite pertinente.

De igual manera agradezco al despacho me comparta el expediente virtual para validar las respuestas de las entidades bancarias, gracias.

Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de Gestión de Deuda

Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co

Dirección General



Trayectoria
Excelente
2024

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, abril 23 de 2024

Señores

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL **DE:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 **CONTRA** COMMERCE AND BUSINESS S.A.S. NIT 900656120 RADICADO 25286311200120210009000

CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

- 1. SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$772.475)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 202003 A 202003
- 2. QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$506.000)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202003 A 202003
- 3. TOTAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.278.475)**

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: COMMERCE AND BUSINESS S.A.S.

Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

N° de identificación: NIT 900656120

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 11

Períodos informados

Desde: 202003

Hasta: 202003

Fecha de corte: 2024-04-23

Períodos de deuda: 11

A+B

Total del capital



\$772,475

C

Total de intereses



\$506,000

A+B+C

Total de la deuda



\$1,278,475

Resumen por empleados

Periodos adeudados

Monto deuda

No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A	B	C	A+B+C
						Aporte liquidación	Valor fondo solidaridad pensional	Intereses de mora	Total
1	202003	CC 1052413210	CAMILO ENRIQUE SOLANO JAIME	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
2	202003	CC 1069403507	ROBINSON ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
3	202003	CC 1073519407	EDGAR GIOVANNY SOLANO JAIME	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
4	202003	CC 1115912212	JONATHAN CORREA MANJARES	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
5	202003	CC 11256570	JOHN EDWIN CASTIBLANCO PEDRAZA	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
6	202003	CC 11381872	ALVARO SILVA	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
7	202003	PAS 142413694	LUIS ORLANDO LOPEZ FERNANDEZ	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
8	202003	CC 24716009	SANDRA YANED PINEDA HOLGUIN	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
9	202003	CC 46450246	ANDREA JAIME	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
10	202003	CC 8525285	SAMIR OROZCO JIMENEZ	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: COMMERCE AND BUSINESS S.A.S.

Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

N° de identificación: NIT 900656120

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 11

Períodos informados

Desde: 202003

Hasta: 202003

Fecha de corte: 2024-04-23

Períodos de deuda: 11

11	202003	CC 8525336	RAUL ENRIQUE CASTRO GONZALEZ	\$438,902	15	\$70,225	\$0	\$46,000	\$116,225
Total de la deuda						\$772,475	\$0	\$506,000	\$1,278,475

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$772,475
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$772,475
Total intereses causados a la fecha	\$506,000
Total capital mas intereses	\$1,278,475
Total de afiliados por los que demanda	11

Ivonne Amira Torrente Schultz

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.